



ALEJANDRA OBREGON CRISTALDO <aobregoncristaldo@gmail.com>

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2025 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA DEPENDENCIAS DE LA SNJ - URGENCIA IMPOSTERGABLE – PLURIANUAL" ID DE INTENCION N° 866

2 mensajes

ALEJANDRA OBREGON CRISTALDO <aobregoncristaldo@gmail.com>
Para: Informaciones ACTICOMSA <info@acticomsa.com.py>

24 de noviembre de 2025, 10:43

Favor acusar recibo, muchas gracias.

 **NOTIFICACION ACTICOM SA.pdf**
655K

Informaciones ACTICOMSA <info@acticomsa.com.py>
Para: ALEJANDRA OBREGON CRISTALDO <aobregoncristaldo@gmail.com>

25 de noviembre de 2025, 9:17

Buenos días
Recibido

Saludos.-

[El texto citado está oculto]



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

Asunción, 24 de noviembre de 2025

Señores

ACTICOM S.A

Telef.: (0981) 804804

Correo: info@acticomsa.com.py

Presente


Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del llamado de **CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2025 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA DEPENDENCIAS DE LA SNJ - URGENCIA IMPOSTERGABLE – PLURIANUAL" ID DE INTENCION N° 866.**

En este contexto la Unidad Operativa de Contrataciones de la SNJ, remite copia de la **RESOLUCION N° 339/2025** de fecha 18 de noviembre de 2025 **"POR LA CUAL SE CONVALIDAN LAS ACTUACIONES, LAS BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION (CVE) N° 01/2025 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA DEPENDENCIAS DE LA SNJ – URGENCIA IMPOSTERGABLE – PLURIANUAL" ID DE INTENCION N° 866, CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y EL CONTRATO" Y SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y EL CONTRATO**, a favor de la firma **ACTICOM S.A.** con RUC N° 80085967-7 por el monto **Gs. 103.335.624 (guaraníes, ciento tres millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos veinticuatro).**

Se solicita la presentación de las siguientes documentaciones:

Personas Físicas / Jurídicas
• Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social
• Certificado laboral vigente expedido por la dirección de obrero patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente -CPS
• En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
• Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del Contrato

Quedan ustedes debidamente notificados.


ING. COM. ALEJANDRA OBREGON, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ)

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.



Asunción, 24 de noviembre de 2025

Señores

GAGO Y ASOCIADOS S.A

Telef.: (0982) 716129

Correo: consultoragago@gmail.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del llamado de **CVE N° 01/2025 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA DEPENDENCIAS DE LA SNJ - URGENCIA IMPOSTERGABLE – PLURIANUAL" – ID 866.**

En este contexto la Unidad Operativa de Contrataciones de la SNJ, remite copia de la **RESOLUCION N° 339/2025** de fecha 18 de noviembre de 2025 **"POR LA CUAL SE CONVALIDAN LAS ACTUACIONES, LAS BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION (CVE) N° 01/2025 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA DEPENDENCIAS DE LA SNJ – URGENCIA IMPOSTERGABLE – PLURIANUAL" ID DE INTENCION N° 866, CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y EL CONTRATO" Y SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y EL CONTRATO,** a favor de la firma **ACTICOM S.A. con RUC N° 80085967-7** por el monto **Gs. 103.335.624** (guaraníes, ciento tres millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos veinticuatro).

Quedan ustedes debidamente notificados.



ING. COM. ALEJANDRA OBREGON, Jefa

Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ)